del dicho año [illegible] en la camara
de la corte segun que es acostumbrado por [illegible] alcalde [illegible]
[illegible] alguacil [illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] el bachiller [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

diego de tapia sillero

Et el dicho concejo parescio diego de tapia sillero e notefico a los señores
concejo de como el era venido a bencion a esta cibdad para usar de su o-
ficio con esfuerço de la ayuda que ellos le avian de fazer por ende que les
pedia por merced que le fiziesen ayuda para pagar el alquiler de las casas
en que aya de morar segund que lo fazen a otros menestrales de su oficio
e que gelos tenia en mucha merced. Et los dichos señores concejo alcaldes al-
guasil regidores cavallos escuderos oficiales e omes buenos visto e
oydo lo que dicho es et el dicho diego de tapia es buen maestro de sy-
llas et otros arreos de la gineta por esta razon ordenaron e mandaron
a juan [illegible] de astudillo su mayordomo que le de e pague para pagar el
alquiler de las casas en que morare este año presente quinientos mrs de
dos blancas el mrs et mandaron que les sean rescibidos en cuenta al dicho
mayordomo

sardina

Otrosi ordenaron e mandaron a [illegible] que todas e qualesquier personas que
quisieren traer a vender a esta cibdad sardina [illegible] que no pagaran
de alcavala e si [illegible] mas de veynte e tres mrs e que si alguna cosa
dello en abriere en la manifestacion que no le fuera la dicha suelta de
mas allende de lo que el dicho quiere

atochada

Otrosi ordenaron et mandaron que se faga una atochada en el estoridor
del maymo que es en el [illegible] mayor de al [illegible] de allende el rio por que
esta mal parado e lo que en ello se gastare mandaron que le sea rescibido
en cuenta al dicho mayordomo

que no caçe en termino de molina

Otrosi mandaron que ningunas personas vecinos desta cibdad no sean osados
de yr a caçar al termino de la villa de molina so las penas que ellos tienen